

| | |
|---|---|
|  AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA | Nº de verificación: 14612525515330776023 |
| |  |
| | Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es |
| Datos del expediente | Asunto |
| 2023/00002453C | CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE ENCARGADO DE LA OFICINA DE COMUNICACION DEL PGOU INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA |
| Expedientes de provisión de puestos | |
| Datos del documento | |
| Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS | |
| Emisor: ARC | |
| Fecha Emisión: 30/11/2023 | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | |
| | |

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE CONCURSO, DE UNA (1) PLAZA DE ENCARGADO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL PGOU DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (OEP 2022)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 20 de marzo de 2023 se aprobó la convocatoria y las bases correspondientes para la provisión, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una (1) plaza de ENCARGADO DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA DEL PGOU, encuadrada en el grupo de titulación A, subgrupo de titulación A2, categoría laboral: Encargado de la oficina de comunicación del PGOU, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 de estabilización del empleo público temporal de larga duración, habiendo sido publicadas dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria número 63, de 30 de marzo de 2023, y el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 127, de 29 de mayo de 2023.

Reunido el Tribunal de valoración el 30 de noviembre de 2023 se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Proceder, según fija la base séptima de la convocatoria, a la realización de la fase de concurso, valorándose los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes tomando en consideración los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, dándose el siguiente resultado:



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14612525515330776023



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

| | |
|--|---|
| Datos del expediente | Asunto |
| 2023/00002453C | CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE ENCARGADO DE LA OFICINA DE COMUNICACION DEL PGOU INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA |
| Expedientes de provisión de puestos | |
| Datos del documento | |
| Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS | |
| Emisor: ARC | |
| Fecha Emisión: 30/11/2023 | |

| APELLIDOS Y NOMBRE | EXP. PROFESIONAL (60,00 ptos) | | | | OTROS MERITOS (40,00 ptos) | | TOTAL |
|----------------------------|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------------------|--------------|---------------|
| | PLAZA ESTAB. | OTRA PLAZA | OTRO AYTO | OTRA ADMON | CURSOS | TITULACIONES | |
| | 0,50 pto/mes | 0,35 pto/mes | 0,20 pto/mes | 0,12 pto/mes | 0,15 hora | ver tabla | |
| DIAZ VALLE, VERONICA | | | 2,83 | | 40,00 | | 42,83 |
| PERNIA HERREROS, FERNANDO | | | 1,21 | | 40,00 | | 41,21 |
| SANTIAGO MARTINEZ, YOLANDA | 60,00 | | | | 40,00 | | 100,00 |

Segundo.- Concluida la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, por el Tribunal de valoración se propone a la Alcaldía-Presidencia la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Torrelavega, para la plaza de **ENCARGADO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL PGOU** (grupo de titulación A, subgrupo de titulación A2, categoría laboral: Encargado de la oficina de comunicación del PGOU), incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022 de estabilización del empleo público temporal de larga duración en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del siguiente aspirante por haber obtenido la mejor calificación en el proceso selectivo:

Dña. YOLANDA SANTIAGO MARTINEZ

La persona aspirante propuesta aportará ante la Administración, dentro del plazo de veinte (20) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14612525515330776023



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

| | |
|--|---|
| Datos del expediente | Asunto |
| 2023/00002453C | CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE ENCARGADO DE LA OFICINA DE COMUNICACION DEL PGOU INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA |
| Expedientes de provisión de puestos | |
| Datos del documento | |
| Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS | |
| Emisor: ARC | |
| Fecha Emisión: 30/11/2023 | |

- Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos y méritos valorados en la fase de concurso.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su contratación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Quien tuviese la condición de empleado público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su contratación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

La persona aspirante propuesta deberá someterse, con carácter obligatorio e inexcusable, a la realización por parte de los servicios médicos designados por el Ayuntamiento de Torrelavega de un reconocimiento médico previo que permita obtener la valoración de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria específica a cuyos efectos deberá ser declarada “apta” o “no apta”.

Aquella persona aspirante que se negara a someterse a citado reconocimiento médico o que fuera declarada “no apta” decaerá automáticamente en cuantos derechos pudieran derivarse respecto de su contratación como personal laboral fijo por el Ayuntamiento de Torrelavega, decayendo en la misma en el supuesto de ya haberse formalizado la contratación con anterioridad a la emisión por parte de los servicios médicos del preceptivo informe de aptitud o no aptitud.

La persona aspirante propuesta deberá tomar posesión en la fecha de su contratación. Si no lo hiciera en el término señalado sin causa justificada, quedará revocada la misma.

Tercero.- De conformidad con la base décima, elevar a la Alcaldía-Presidencia la relación de aspirantes que, no figurando en la relación de aspirantes propuestos para su contratación como empleado/s municipal/es, han obtenido las cincuenta (50) mejores calificaciones **proponiéndose su integración en la Bolsa de empleo** resultado del presente proceso

| | |
|---|---|
|  AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA | Nº de verificación: 14612525515330776023 |
| |  |
| | Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es |
| Datos del expediente | Asunto |
| 2023/00002453C | CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE ENCARGADO DE LA OFICINA DE COMUNICACION DEL PGOU INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA |
| Expedientes de provisión de puestos | |
| Datos del documento | |
| Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS | |
| Emisor: ARC | |
| Fecha Emisión: 30/11/2023 | |

selectivo, ordenados por orden de puntuación, de mayor a menor, conforme al siguiente detalle:

- 1.- VERONICA DIAZ VALLE
- 2.- FERNANDO PERNIA HERREROS

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón electrónico municipal.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE VALORACION
(documento firmado electrónicamente)